

Consultas Realizadas

Licitación 403087 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS AD-REFERENDUM 2022

Consulta 1 - REAJUSTE DE PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>Solicitamos el reajuste del precio referencial de los siguientes Items</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carne vacuna en Res: precio de mercado 29000 - Costilla de 1era: precio de mercado 34.000 -Lomo: 43.500 - peceto: 45.000 - rabadilla : 50.000 - carnaza de primera: 45.000 - carnaza negra: 53.000 - bola de lomo: 43.950 - osobuco: 25.500 -Vacio: 37950 - muslo de pollo: 15.000 - pechuga de pollo:14.870 -papa negra: 6700 - mandioca: 4750 - naranja: 5200 - harina de trigo 000: 4300 - harina de trigo 0000: 4950 - huevo :720 - arroz tipo glase : 4950 - yerba mate compuesta: 12.000 - sal fina: 3200 - sal gruesa: 3150 - carne vacuna enlatada: 13.500 - pure de tomate paquete de 220 : 3500 - dulce mani barra: 950 - crema de leche: 11000 - queso paraguay 38000 - leche entera liquida : 5900 - leche descremada: 5850 <p>Estos precios son los del mercado, dichos precios sufrieron una variacion debido a la baja produccion en las elaboradoras , con lo que solicitamos el reajuste de los precios referenciales ya que se encuentran muy por debajo de lo que es la realidad en el mercado paraguayo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2021
<p>Se indica a los potenciales oferentes que la estimación de precios fue realizada conforme la RESOLUCION DNCP N° 1890/20, está demás mencionar que para el presente proceso se registrá por los siguientes principios:</p> <p>a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o</p>		

pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.

En el pliego de Bases y condiciones se establecen los mecanismos en caso de que los precios del mercado haya sufrido variaciones, lo cual quedará a consideración del Comité evaluador.

Por lo que solicitamos a los potenciales oferentes ofertar los precios justos y asegurar al Estado con oportunidad, la calidad y costo de los bienes a ser adquiridos, ya que éstos son fluctuantes constantemente,